

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00071
DEMANDANTE: HERSILIA MARTÍNEZ PATIÑO
DEMANDADOS: RONALD ANDRÉS SALAS PEÑA y OTRO

1.- No se accede a lo solicitado por la actora, en el sentido de ordenar la entrega de los dineros que se encuentran a favor del proceso referenciado, por no ser el momento procesal oportuno -fl. 19-.

2.- Las documentales allegadas por la actora y que se encuentra dirigidas a la Policía Nacional de los Colombianos ATN, APA 12. María Fernanda Lugo Restrepo, Auxiliar de Seguridad y Defensa, adjúntense a las presentes diligencias y ténganse en cuenta para los fines procesales correspondientes -fls. 20 a 22-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.